

18 de julio de 2022

## Habilitación de Módulos AVC

## Registro de usuarios externos

En relación al Aviso de Cruce (AVC), mediante el boletin núm. 16 de fecha 14/07/2022 y su página de internet: https://anam.gob.mx/, la Agencia Nacional de Aduanas, dió a conocer que habilitó las siguientes módulos:

- Registro de usuarios externos
- Generar Aviso de Cruce
- Manuales/otros documentos
- Registro de dispositivos tecnológicos

A continuación les señalamos brevemente los pasos a seguir para realizar la consulta de dichos módulos:

- 1. Ingresar a la pagina <a href="https://anam.gob.mx/">https://anam.gob.mx/</a>
- 2. Dar click en la parte superior, apartado: "SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADUANAS"
- 3. Se desplegara la opción de "AVISO DE CRUCE"
- 4. Dar clic sobre "AVISO DE CRUCE" y nos direcciona a la pagina: <a href="https://anam.gob.mx/aviso-de-cruce-avc/">https://anam.gob.mx/aviso-de-cruce-avc/</a>
- 5. En la parte inferior de esta, encontraremos los módulos de registro, generación y manuales.

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario adicional al respecto.

Atentamente, Agencia Aduanal Grupo Ei